



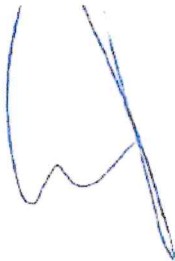
ACUERDO CORRESPONDENCIA 2024 REAL MONTEALEGRE CLUB DE GOLF – CLUB DE GOLF LARRABEA

Por medio del presente documento se acuerda un convenio de correspondencia entre Club de Golf Larrabea y Real Montealegre Club de Golf por el cual ambos clubes se comprometen a aplicar a todos los socios/abonados presentados por una de las partes, las siguientes condiciones preferenciales:

1. Los abonados/socios de ambos clubes podrán utilizar las instalaciones del campo de golf en idénticas condiciones que los socios titulares.
2. Las condiciones que aplicará Real Montealegre Club de Golf a los socios/abonados de Club de Golf Larrabea serán las siguientes:
 - Precio del green-fee de lunes a domingo: 8,00 €
 - Resto de servicios proporcionados por el club (alquiler de buggie y carro eléctrico o manual) será la tarifa vigente para los jugadores visitantes.
 - Las tarifas para jugadores visitantes sin correspondencia son 35 € laborables y 50 € festivos
3. Las condiciones que aplicará el Club de Golf Larrabea a los socios/abonados de Real Montealegre Club de Golf serán las siguientes:
 - Precio del green-fee de lunes a domingo: 8,50 €
 - Resto de servicios proporcionados por el club (alquiler de buggie y carro eléctrico o manual) será la tarifa vigente para los jugadores visitantes.
 - Las tarifas para jugadores visitantes sin correspondencia son 70 € laborables y 100 € festivo
4. Este convenio no será de aplicación en las inscripciones a torneos.
5. Todos los jugadores que quieran beneficiarse de este acuerdo de correspondencia deberán ponerse en contacto, con al menos 3 días de antelación, con el campo objeto del acuerdo de colaboración, para formalizar su reserva, y después solicitar a su campo el envío de un email de confirmación de socio/abonado para que conste en el campo correspondiente.
6. Todo jugador deberá estar en posesión de la licencia federativa en vigor y con hándicap de juego asignado.
7. Los socios/abonados de ambos clubes se someterán a las normas y reglas establecidas en cada campo, así como a las normas de golf que impone la RFEG. En caso de incumplimiento de las mismas, podrán ser expulsados del campo.

8. Todas las reservas estarán sujetas a disponibilidad.
9. La duración del presente convenio es hasta 31/12/2024, siendo renovable por periodos anuales **automáticamente**, salvo que alguna de las dos partes lo comunique expresamente. Previo a la prórroga del acuerdo, podrán revisarse los puntos que afectan al número de bolsas, a los días de acuerdo y al precio del "green fee".

En Ourense 01 de julio de 2024



Real Montealegre Club de Golf
Rafael J. Areán González.
Presidente Consejo de Administración



Club de Golf Larrabea
ANDER PADURA GAÑA
Gerente